

## **TOMÁS MUÑOZ Y ROMERO, REGENTE DE LA ASIGNATURA DE HISTORIA**

Luis Miguel DE LA CRUZ HERRANZ  
*Archivo Histórico Nacional*

Hay un dato poco conocido de la vida de Tomás Muñoz y Romero como es el relativo a la obtención del título de Regente de 2ª clase en la asignatura de Historia en 1849, otorgado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Literaria de Madrid<sup>1</sup>.

¿Qué suponía este título? Esta titulación se crea con el plan de estudios de Gil de Zárate de 1845, también conocido como plan Pidal. Fue con este plan, precisamente, cuando según Deleito y Piñuela sitúa el inicio de la enseñanza pública de la historia “siquiera de forma parca y rudimentaria”<sup>2</sup>. En su preámbulo se destacaba como una de las novedades la creación de “una clase llamada de Regentes, la cual habilita para optar al profesorado mediante ciertos ejercicios: en ella se elegirán también los agregados de las facultades, los ayudantes de ciertas asignaturas y los sustitutos”. Existían los regentes de 1ª clase, a los cuales se exigía el título de doctor y podían enseñar cualquier asignatura; y los de 2ª clase, para los que no era necesaria dicha titulación, pero se les limitaba la enseñanza a determinadas asignaturas. Este título, por tanto, proporcionaba el acceso y la habilitación para la docencia.

---

<sup>1</sup> AHN.UNIVERSIDADES,6704,Exp.2.

<sup>2</sup> Para el análisis del estudio de la Historia en los planes de estudios universitarios en España remitimos a nuestra obra Luis Miguel de la CRUZ HERRANZ, *El Archivo Histórico Nacional. Los orígenes del medievalismo español (1866-1955)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2020, pp. 34-47 (= Luis Miguel de la CRUZ HERRANZ, *El Archivo Histórico Nacional*). La cita de Deleito Piñuela y el análisis del plan Gil de Zárate, pp. 34-35. Allí tratamos igualmente de forma amplia la figura de Muñoz Romero, especialmente en relación con el Archivo Histórico Nacional y su docencia en la Escuela Superior de Diplomática, pp. 299-317.

Poco duró este plan de estudios pues en 1847 fue sustituido por el de Nicomedes Pastor Díaz<sup>3</sup>, que era el vigente cuando Muñoz Romero obtuvo su título, en 1849. El reglamento que lo desarrollaba establecía los requisitos para la obtención del grado de Regente, que se basaba en la realización de dos ejercicios, al igual que en el plan anterior, pero diferentes<sup>4</sup>. El primero consistía en la composición de un “discurso” por el aspirante sobre un tema elegido de tres sacados a suerte entre 50 sobre la asignatura que pretendía el aspirante. El ejercicio sería escrito en su casa y entregado cerrado al rector antes de transcurridas 48 horas. Finalmente, sería leído ante un “comisión de censura compuesta de tres catedráticos de la facultad respectiva”, tras la cual los jueces “le harán por espacio de media hora las objeciones que tengan por conveniente”<sup>5</sup>.

El segundo ejercicio que se realizará tras un descanso no superior a ocho días, “consistirá en una lección de tres cuartos de hora que dará el aspirante en igual forma que si la hubiese de explicar á sus discípulos. A este efecto sorteará tres puntos de los 50 ya mencionados, elegirá uno, y se retirará por espacio de tres horas, á fin de ordenar la explicación, suministrándole recado de escribir y los libros que necesite”<sup>6</sup>.

Muy pocos, entre los que han escrito sobre su vida y obra hacen referencia a este asunto, y los que lo hacen lo tratan de pasada, sin más explicaciones<sup>7</sup>

---

<sup>3</sup> R. D. de 8 de julio de 1847 aprobando el plan de estudios que a continuación del mismo se inserta (*Gaceta de Madrid* de 12 de julio).

<sup>4</sup> R. D. de 19 de agosto de 1847 mandando se observe y cumpla el adjunto reglamento para la ejecución del plan de estudios (*Gaceta de Madrid* de 22 y 23 de agosto). Corta vida administrativa tuvo este título de regente pues fue suprimido en 1852 por el plan García Romero. R. D. de 10 de septiembre de 1852 mandando se observe y cumpla el reglamento del plan de estudios (*Gaceta de Madrid* de 17 de septiembre de 1852): Art. 445. Quedan suprimidos los títulos de Regente de primera y segunda clase.

<sup>5</sup> *Ibidem*, Art. 115-116.

<sup>6</sup> *Ibidem*, Art. 119.

<sup>7</sup> Luis GARCÍA DE VALDEAVELLANO, “Vida y obra de D. Tomás Muñoz y Romero (1814-1867)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXIII, cuaderno I (1968), pp. 89-142, en concreto p. 37. Recogido en *Seis semblanzas de historiadores españoles*, Sevilla, Universidad, 1978, pp. 7-71. Citamos por esta última edición (= Luis GARCÍA DE VALDEAVELLANO, “Vida y obra”). Ignacio PEIRÓ MARTÍN Gonzalo PASAMAR ALZURIA, *Diccionario de historiadores españoles*, Madrid, Akal, pp. 434-435, en concreto p. 434. También nosotros, en nuestro trabajo “MUÑOZ ROMERO, Tomás”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2012, vol. XXXVII, p. 112, inducidos por la cita de García de Valdeavellano, cometimos el error de asociar su nombramiento de regente como un reconocimiento de sus méritos, en especial la publicación de su *Colección de fueros* dos años antes. En aquel momento no habíamos consultado el expediente objeto de este trabajo, donde queda claro que tal nombramiento no responde a un hecho gra-

...dos años después de publicarse la *Colección de fueros*, Muñoz y Romero fue incorporado al cuerpo docente de la Universidad Central, en cuanto el 19 de octubre de 1849 se le nombró regente de 2ª clase de la asignatura de Historia<sup>8</sup>.

La falta de noticias sobre este asunto en los expedientes administrativos conservados de Muñoz Romero<sup>9</sup> nos hace pensar que este nunca se llegó a incorporar a la docencia en la universidad tal como apunta García de Valdeavellano, sino que únicamente se limitó a la obtención del mencionado título tras la aprobación de los pertinentes exámenes. Nos surge la duda de conocer el motivo que llevó a Muñoz Romero a optar este título en 1849. Como es bien sabido desde 1844 trabajaba como oficial en la biblioteca de la Real Academia de la Historia. En 1846 se le duplicó el sueldo, y podríamos pensar en razones de índole económica, pero sabemos que en 1846 se le había duplicado el sueldo que percibía<sup>10</sup>, sin duda como reconocimiento al trabajo que estaba realizando. ¿Cuestión de prestigio personal quizás? En 1847 publicaba la *Colección de fueros municipales y cartas pueblas*, que le sacó del anonimato dándole a conocer al mundo erudito de su época, aunque es de suponer que para los que frecuentaban la Academia la figura de Muñoz Romero era bien conocida. En 1850, justo un año después de la obtención del título, se le concedió nuevamente otro aumento de sueldo<sup>11</sup>. ¿Influiría en ello la posibilidad de que optase por dejar su puesto en la Academia para pasar a la universidad? No lo sabemos, tan solo es una mera suposición. Lo que sí creemos es que nunca llegó a ejercer como regente de Historia, pues no hemos encontrado ningún documento que lo confirme como hubiera sido lo normal en el caso que si lo hubiera hecho<sup>12</sup>. La única docencia que ejerció fue a partir del año 1856 en que fue nombrado catedrático de Paleografía crítica en la Escuela Superior de Diplo-

---

cioso, sino a la superación de dos ejercicios tal como lo establecía la legislación vigente. Sirvan estas palabras como corrección a dicho error.

<sup>8</sup> Luis GARCÍA DE VALDEAVELLANO, "Vida y obra", p. 37.

<sup>9</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN. Educación y Ciencia. *Expediente de funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*, 31/6539 (= AGA. Educación y Ciencia. *Expediente de funcionario*); ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Secretaría. *Expediente personal*, C.190; ARCHIVO GENERAL. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Escuela de Diplomática. *Expediente de profesor*, 32-28.

<sup>10</sup> Luis GARCÍA DE VALDEAVELLANO, "Vida y obra", p. 37. Toma la información de su expediente de funcionario que citamos en la nota anterior.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

<sup>12</sup> En su expediente de funcionario queda registrado la obtención del título en una Hoja de méritos y servicios: "1849. Regente de 2ª clase en la asignatura de Historia en la Universidad de Madrid en 19 de octubre", AGA. Educación y Ciencia. *Expediente de funcionario*). No se dice nada a este respecto en su expediente de profesor de la Escuela Superior de Diplomática citado en la nota siguiente.

mática, teniendo que dejar entonces su puesto en la biblioteca de la Academia de la Historia<sup>13</sup>.

El expediente que conservamos de Muñoz Romero está formado por los documentos siguientes:

Instancia dirigida al rector solicitando poder presentarse al examen, con fecha 14 de septiembre de 1849. Al margen izquierdo, con la misma fecha incluye la resolución, admitiendo la solicitud.

Actas del primer y segundo exámenes, que se realizaron el 19 y 20 de septiembre de 1849 respectivamente. En ambos obtuvo la calificación de aprobado. El primero versó sobre “En qué tiempo fueron expulsados los moros de España” y el segundo, sobre “Cuándo reinó en Castilla D. Alfonso el Sabio y progresos de la civilización española en aquel reinado”.

Finalmente y lo más interesante, a nuestro entender, es el primer ejercicio consistente en el desarrollo por escrito de un tema sacado suerte tal como lo prescribía el reglamento. Consta de 26 páginas tamaño cuartilla sin numerar, no lleva fecha y va firmado y rubricado por Muñoz Romero. Está escrito con rapidez y tiene bastantes tachaduras, salvo desde la mitad de la página cinco hasta la mitad de la siguiente, como salta inmediatamente a la vista, al estar escrita en una letra realizada con mayor cuidado, perfección y exenta de tachaduras. De su lectura se deduce que se trata de una cita literal, aunque no se cita la procedencia de la misma. Hemos logrado identificarla y está sacada del *Elogio de la Reina Católica doña Isabel*, de Diego Clemencín, obra notable para su época. Casualmente, este mismo texto citado por Muñoz Romero lo es también por Martínez de la Rosa en su novela histórica *Doña Isabel de Solís, reyna de Granada*<sup>14</sup>.

En cuanto al contenido del ejercicio, trató sobre la expulsión de los “moros” de España cuyo resultado final se materializó con la expulsión de los moriscos por Felipe III en 1609. Para situar en su contexto estos hechos, el autor parte de la invasión y conquista de España por los musulmanes. Tras la implantación del califato de Córdoba en la familia de los omeyas, dinastía que reinó hasta finales del siglo XI logrando un gran esplendor y desarrollo en las ciencias, literatura, comercio, artes y agricultura. Todo esto finalizó con las rivalidades surgidas por la sucesión tras la muerte de Alhaken, a lo cual contribuyó igualmente la diversidad étnica de la población musulmana, “tribus de asiáticos de que se componía la población árabe de España”, en palabras del propio Muñoz Romero, hicieron desde fecha temprana ser presa fácil para los cristianos del norte que paulatinamente se fueron conquistando el terreno

---

<sup>13</sup> ARCHIVO GENERAL. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Escuela de Diplomática. *Expediente de profesor*, 32-28.

<sup>14</sup> Francisco MARTÍNEZ DE LA ROSA, *Doña Isabel de Solís, reyna de Granada. Novela histórica*, Paris, Baudry, Librería europea, 1844, p. 31, nota 2.

perdido. Finalmente, quedaron reducidos al Reino de Granada, que fue conquistado por los Reyes Católicos en 1492.

Como consecuencia de este acontecimiento destaca la recuperación de todo el territorio peninsular, “poseído hasta entonces por un pueblo enemigo por su religión, lenguaje y costumbres y que era una puerta abierta para las invasiones que pudieran venir de la parte de África y cuyo resultado elevó a España a potencia de las más fuertes y poderosas de Europa”.

Desde el punto de vista militar supuso la reunión de un gran ejército, con mercenarios a sueldo que son el anuncio de los ejércitos profesionales que surgirán de ahora en adelante.

En la narración de algunos hechos de la conquista da la sensación de que hay una cierta minusvaloración de la figura del rey Fernando frente a la de la reina Isabel. Así cuando nos dice: “El rey D. Fernando fue batido por el célebre guerrero Ali-Ator al frente de Loja haciéndole vergonzosamente levantaban el asedio de esta villa”, e inmediatamente a continuación: “Solo la constancia de la reyna Isabel que presentándose después en el campo de su ejército ha hecho personalmente en casi toda la guerra pudo hacer que continuase esta. La esforzada princesa presidía todos los preparativos, se ocupaba con sus capitanes de los planes de batalla...”. Quizás podría verse en esta afirmación la influencia de la obra de Diego Clemencín<sup>15</sup>, que como hemos visto utiliza y cita un amplio párrafo en su exposición, aunque no la cita explícitamente.

Su opinión sobre la actuación de fray Hernando de Talavera, el conde de Tendilla y Hernando de Zafra, encargados por los Reyes Católicos del gobierno del Reino de Granada es totalmente positiva, no así en cambio sobre fray Francisco Jiménez de Cisneros al que califica como “Falto de tolerancia...excitado sin duda por el fanatismo religioso promovió no con celo sino con rigor el bautismo de los moros”. Igualmente, no deja pasar la ocasión para continuar con su crítica: “No contento con esto persiguió y encarceló a los que murmuraban de sus rigores, hizo más aún despojó a las familias de los moros de sus bibliotecas, reuniendo según refiere Mármol 1.025,000 volúmenes y los mandó quemar en medio de la plaza de Bibarrambla, la pérdida que causó a las ciencias, a la historia es más fácil imaginarlo que el decirlo”. Y no terminan aquí las críticas: “Humillaba a los moros y si reclamaban el cumplimiento de las capitulaciones en que tenían garantías la libertad de conciencias y la seguridad de sus bienes, las desatendía. Revestido al mismo tiempo de amplios poderes del inquisidor general D. Diego de Deza perseguía reos de feo a los renegados y pertinaces a pesar de las capitulaciones que para el arzobispo de Toledo eran una escritura cuyo cumplimiento no obligaba”.

---

<sup>15</sup> “CLEMENCÍN, Diego”, en *Diccionario Biográfico Español*. Edición en línea <https://dbe.rah.es/biografias/14807/diego-clemencin-y-vina>

En cuanto a la rebelión de las Alpujarras, la política de la reina doña Juana con respecto a los moriscos, durante la época de las Comunidades de Castilla o con Carlos V, se limita a una exposición sucinta de los hechos sin tomar claramente partido en su opinión.

Con Felipe II se endurecieron las medidas contra los moriscos, especialmente las que fueron encargadas de aplicar al presidente de la Chancillería de Granada Pedro de Deza, hecho que causó una reacción inmediata de la población: “La indignación que produjeron estas medidas fue terrible. Algunas personas mas influyentes de entre ellos acudieron una y muchas veces al implacable Presidente, al Gobierno, reclamaron en su favor el marqués de Mondéjar y otros personajes pero todo fue en vano. No les quedaba otro recurso mas que la rebelión, que estalló por último en las Alpujarras”. Justificación de la rebelión, por tanto, y un juicio contundente sobre la actuación real contra los moriscos: “No es mi ánimo el hacer la historia de esta lucha terrible en que apenas se daba cuartel, en la cual ni el sexo ni la edad eran respetados. Durante ella se cometieron por los cristianos las mayores tropelías y hasta crueldades contra los moriscos, causa sin duda de que se prolongase tanto y de que llegare a inspirar cuidado a Felipe 2º que hubo de dar el mando de las tropas a su hermano D. Juan de Austria”. Y los males causados no fueron menores: “De resultas de esta proscripción general fueron espulsos más de 400.000 moriscos, quedaron deshabitados más de 400 lugares, dejando abandonado el comercio, la industria y la agricultura que hacían del reyno uno de los estados más florecientes de España”.

El resultado final fue la expulsión definitiva decretada por Felipe III: “Felipe 3º no fue mas humano con los moriscos que lo había sido su padre, sin otra en consideración que el espíritu religioso sumamente exagerado en él, mandó expulsar a todos los moriscos de España a quienes se tenía por enemigos domésticos declarados y cristianos no bien convertidos”.

Este es, en líneas generales el contenido del primer ejercicio de Muñoz Romero. Puede sorprender a primera vista las dos citas textuales, una de ellas de cierta extensión, destacadas en el texto aunque sin citar su procedencia. Está claro que el autor no pudo redactarlas de memoria, pero pensamos que hay una explicación. Según el Reglamento ya mencionado el aspirante disponía de 48 horas, es decir dos días, para poder realizarlo en su casa antes de entregarlo, con lo cual está claro que en su domicilio pudo disponer de las obras que le proporcionaron la información.

Las limitaciones de espacio nos impiden extendernos en más consideraciones sobre este trabajo de Muñoz Romero. Simplemente añadiremos, para concluir, que el tema de la expulsión de los moriscos durante el siglo XIX constituyó uno de los temas históricos más importantes de la historiografía del momento como señala Márquez, calificado como “Acontecimiento decisivo y

preñado de consecuencias en los diversos terrenos de historia social, económica y política, la expulsión los rebasa a todos para entrar en la categoría aparte de una crisis de conciencia colectiva para los españoles de la época y aun para muchos de las venideras”<sup>16</sup>. Y con toda razón, pues todavía hoy en día es un tema que sigue despertando interés y generando numerosos trabajos. Sin ir más lejos en 2009 se celebró el IV centenario de su expulsión, motivo que dio lugar a un nuevo balance y reflexión sobre el estado de la cuestión y donde se plantean los caminos a seguir en futuras investigaciones<sup>17</sup>.

No se conserva sin embargo en el expediente el segundo ejercicio de Muñoz Romero, pero es normal ya que según preveía el reglamento este consistía en la exposición oral de un tema ante el tribunal.

## APÉNDICE

*Primer examen realizado por Tomás Muñoz y Romero para la obtención del título de Regente en Historia de 2ª clase, efectuado el 19 de septiembre de 1849.*

AHN.UNIVERSIDADES,540,Exp.4

El punto, señor, que me ha tocado en suerte para disertar está concebido en estos términos: *Tiempo en que fueron expulsados los moros de España*<sup>18</sup>. Creo que esto quiere decir, cual fue la época en que concluyó en este reyno la dominación de los árabes bajo este sentido voy a escribir esta disertación indicando en la forma que me sea posible, las causas que influyeron en este memorable suceso y ligeramente la suerte que tuvo la raza mahometana sometida a los Reyes Católicos después de la conquista de Granada.

Al ocuparme de un asunto tan trillado, permítaseme el decirlo así, por tantos y tan esclarecidos escritores, nada de nuevo podré que llame la atención de un Tribunal tan ilustrado, y no solamente reclamo su indulgencia por esta razón, sino por la escasez de tiempo en que ha sido formada, en el espa-

---

<sup>16</sup> Francisco MÁRQUEZ VILLANUEVA, “El problema historiográfico de los Moriscos”, *Bulletin Hispanique*, 86, n°1-2 (1984), p. 62.

<sup>17</sup> Manuel LOMAS CORTÉS, “Los moriscos en la historiografía reciente. Reflexiones desde el IV centenario de su expulsión”, en *Exils et mémoires de l'exil dans le monde ibérique: Xlle-XXIe siècles = Exilios y memorias del exilio en el mundo ibérico: siglos XII-XXI* / coord. por Michel Boeglin, Bruxelles, Peter Lang, 2014, pp. 109-124; José Antonio GONZÁLEZ ALCANTUD, “Los moriscos y su antropología. Reflexiones al hilo del cuarto centenario de la expulsión de los moriscos de España”, *Gazeta de Antropología*, 28-3 (2012). Accesible en <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=1797>; Manuel BARRIOS AGUILERA, “Los moriscos en el IV Centenario de la Expulsión. Unos libros”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 35 (2010), pp. 225-235; Enrique SORIA MESA y Santiago OTERO MONDÉJAR, “Una nueva encrucijada. La reciente historiografía sobre los moriscos”, *Tiempos Modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, 7, n° 21 (2010). Accesible en <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/225/292>

<sup>18</sup> Subrayado en el original.

cio de cuarenta y ocho horas no es posible tratar de una manera digna asunto de tanta importancia.

El imperio de los godos fue destruido por los árabes en el siglo octavo de una manera que nos sorprende después de tanto tiempo. Las causas que produjeron esta catástrofe aun no están bien averiguadas. No así las de la invasión de los sarracenos, la cual se explica bien, si consideramos su espíritu emprendedor y de conquista, a vista de la rica presa que veían en [la] monarquía gótica. Los nuevos conquistadores encontraron débil y escasa resistencia, asegurando su conquista con una política sabia continuadora, asentando paces y capitulaciones con los cristianos que se iban sometiendo a su dominación, garantizando a estos la posesión de sus bienes, el libre uso de su religión y el poder regirse por sus propias leyes.

El gobierno del país conquistado se ejercía por Emires o gobernadores árabes dependientes del califato de Damasco hasta el año 755, en que los árabes establecidos en España se declararon independientes, creando el califato de Córdoba elevando al cargo supremo de esta dignidad al joven Abderramen de la familia de los Omeyas, no menos interesante por su figura, bondad e ilustración que por sus desgracias y aventuras romancescas. Su dinastía reinó hasta fines del siglo XI haciendo prosperar el imperio musulmán por el desarrollo que dio a la civilización, a las ciencias, a la literatura, comercio, artes y agricultura.

Los gobiernos mahometanos de aquella época, dice un célebre escritor de nuestros tiempos, reposaban sobre tan mala base que al tiempo de su mayor prosperidad se seguía frecuentemente la más rápida decadencia. Así había sucedido en el califato de Oriente, y lo mismo sucedió ahora en el de Occidente. Durante la vida del sucesor de Alhaken, el imperio de los Omeyas se dividió en una multitud de principados pequeños y Córdoba su magnífica capital, descendiendo a ciudad de segundo orden, no conservó otra distinción que la de ser la Meca de España. Estos pequeños estados fueron luego presa de todos los males que nacen de una constitución viciosa de gobierno y de religión. Casi todas las sucesiones al trono eran disputadas por numerosos competidores de la misma familia, y hubo una serie de soberanos que no llevaban en sus sienas mas que la apariencia de una corona y que ascendían y desaparecían como las sombras de Macbeth. Las diversas tribus de asiáticos de que se componía la población árabe de España se miraban entre sí con celos no disimulados; y los hábitos libres y rapaces, que no había disciplina capaz de contener en un árabe, los tenían siempre dispuestos para la rebelión. De este modo reducidos los estados musulmanes en sus territorios y desconcertados por las facciones, no podían resistir las fuerzas cristianas que caían sobre ellos impeliéndoles desde el norte al mediodía. Hacia la mitad del siglo IX habían llegado los españoles al Ebro y al Duero; a fines del XI adelantaron sus líneas de conquista hasta

el Tajo. Los ejércitos africanos que invadieron la península, durante los dos siglos siguientes prestaron grande apoyo a los musulmanes de esta otra parte, y la causa de la España cristiana vaciló por un momento en el memorable día de las Navas de Tolosa; pero el feliz suceso de esta batalla fijó para siempre el ascendiente de las armas cristianas.

Los progresos de estas debían de haber sido más rápidas pero no lo fueron por errores políticos resultado natural de la ignorancia de los tiempos. La división que en diferentes ocasiones hicieron los reyes de sus estados entre sus hijos fue causa de la creación de una porción de reinos pequeños, que formaban un cuerpo desunido y falto de cabeza. Los celos, emulaciones y rivalidades producían continuas guerras entre sí, en lugar de dirigir contra los sarracenos el esfuerzo de sus armas reunidas.

El reyno de Granada fundado en el siglo XIII era de corta extensión pero fuerte por su posición geográfica, por el número considerable de poblaciones fortificadas, por el espíritu guerrero de sus habitantes y por los grandes recursos que le proporcionaban la agricultura, las artes, la industria y el comercio. Pudo sostenerse y mantener la integridad de su territorio durante doscientos años por causas que explica elocuentemente el escritor que entre nosotros ha ilustrado el reinado de los Reyes Católicos: *Había largos tiempos, dice, que los Reyes de Castilla no hacían progresos notables en la antigua empresa de reconquistar el país ocupado por los moros, y las fronteras eran casi las mismas que a la muerte del santo rey don Fernando. Poco o nada adelantaron sus inmediatos sucesores. La jornada de Tarifa fue más gloriosa que útil: la muerte lastimera del héroe que la venció cortó los vuelos en lo mejor de sus años a sus victorias y hazañas. Lejos de imitarlas su hijo D. Pedro y de entrar en la gloriosa carrera que le mostraban los ejemplos de sus predecesores hizo alianza con los infieles y aun se valió alguna vez de sus armas en las ominosas contiendas que mantuvo siempre con sus hermanos y vasallos, y que al cabo le costaron el cetro y la vida. En los reinados siguientes, los disturbios civiles, las tutorías, la indolencia de los Reyes y las guerras con otros Príncipes de la península habían puesto en olvido la de los mahometanos o reducida a algunas entradas y talas sin plan, ni consecuencias. Los moros se habían acostumbrado a despreciar al León que dormía*<sup>19</sup>.

Los Reyes Católicos así que restituyeron la tranquilidad a sus reynos después de la guerra que al advenimiento al trono de Castilla hubieron de sostener con el rey de Portugal D. Alonso ayudado de algunos grandes ansiosos de medrar en favor de las revueltas como lo habían hecho en los reinados anteriores, volvieron la vista hacia el reyno de Granada, de cuyos reyes habían

---

<sup>19</sup> Diego CLEMENCÍN, *Elogio de la reina católica doña Isabel*, Madrid: Imprenta de Sancha, 1820, p. 15. La cursiva es nuestra. Como ya hemos indicado, en el original aparece destacado con un tipo de letra menos cursiva y más clara que el resto del documento.

sufrido algunas injurias durante las guerras mencionadas, talando sus tropas la frontera, y negándose a pagar los tributos que solían sus ascendientes, contestando su rey Albohacen: *Ya son muertos los reyes de Granada que daban dinero en parias a los de Castilla, en nuestras casas de moneda solo se labran alfanjes y hierros de lanza*<sup>20</sup>.

Ocasión propicia presentó a tan esclarecidos personajes para concluir de una vez con la dominación de los árabes en la península conquistando el reino de Granada. Los moros quebrantando las treguas que tenían hechas con Castilla se apoderaron por sorpresa de Zara, villa de la frontera de Andalucía, pasando a cuchillo a toda su guarnición.

Empeoraría la guerra con la conquista del castillo y pueblo [de] Alhama, llave del reino enemigo, siguió la guerra no muy risueña al principio a favor de los cristianos, siendo pasada a cuchillo o reducida a cautiverio la flor del ejército de Andalucía en las lomas de la Ajarquía. El rey D. Fernando fue bati-do por el célebre guerrero Ali-Ator al frente de Loja haciéndole vergonzosamente levantar el asedio de esta villa. Solo la constancia de la reyna Isabel que presentándose después en el campo de su ejército ha hecho personalmente en casi toda la guerra pudo hacer que continuase esta.

La esforzada princesa presidía todos los preparativos, se ocupaba con sus capitanes de los planes de campaña, como labor los soldados de tantas y tan continuas penalidades, cuidaban de los heridos para los cuales estableció los primeros hospitales de sangre de que tenemos noticia.

Siguióse después la conquista de Alora, Cártama, Ronda, Vélez-Málaga, Málaga, Guadix, Loja, Baza, Guadix, concluyendo por la ciudad de Granada, cuyo largo asedio, hizo que aquejando a la población los horrores del hambre, presentase el rey Boabdil proposiciones para entregarla, con cuyo motivo concedieron los reyes 70 días de treguas desde el 15 de octubre de 1491. Nombrados comisionados por una y otra parte acordaron después de muchos debates y de vencer no pocas dificultades, las condiciones para la entrega, la cual se verificó no sin vencerse grandes obstáculos el día 2 de enero de 1492. Después de una guerra, que como dice uno de los historiadores, duró diez

---

<sup>20</sup> Subrayado en el original. Emilio LAFUENTE ALCÁNTARA, *Historia de Granada, comprendiendo las de sus cuatro provincias Almería, Jaén, Granada y Málaga*, t. III, Granada, Imprenta y Librería de Sanz, 1846, pp. 356-357 (= Emilio LAFUENTE ALCÁNTARA, *Historia de Granada*). La cita procede del *Tratado de los reyes de Granada*, atribuido a Fernando del Pulgar. Ver Juan de Mata CARRIAZO, *En la frontera de Granada*, Sevilla, Universidad, 1971, p. 46. Hay una edición reciente de esta obra en la tesis doctoral de Patricia GARCÍA SÁNCHEZ-MIGALLÓN, *Tratado del origen de los Reyes de Granada: edición y estudio*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Filología, 2019, p. 79. Accesible en <https://eprints.ucm.es/id/eprint/59299/>

años como la de Troya y en cuyo empeño se realizaron hazañas más arduas y menos fabulosas que las que cuenta Homero.

Para dar una idea del estado de cultura y civilización de los árabes granadinos y de los caballeros cristianos no creo fuera de propósito referir algunos hechos entre muchos que pudieran citarse como notables en una guerra tan larga. El conde de Cabra trató con la mayor humanidad y decoro al rey Chico de Granada y su prisionero en la batalla de Lucena. El rey Fernando lo recibió con toda distinción al entregarle las llaves de Granada sin permitir le besase las manos y lo mismo con el rey Zagal de Almería. Francisco Pérez de Barradas, alcaide de la Pera, con ocho caballos y dos peones acomete y desbarata en la Vega a 42 caballeros granadinos, y el rey moro noticioso de esta hazaña y enamorado de su valor, le envía al siguiente día magníficos regalos y entre ellos una rica espada de su uso. La reina D<sup>a</sup> Isabel desea ver las obras del sitio de Baza, el marqués de Cádiz avisa de ello a los sitiados y estos no solo no incomodan a la reina, ni a su comitiva, sino que formándose a su vista le dan el espectáculo de una escaramuza a su usanza para divertirla y obsequiarla. El conde de Tendilla habiendo en una correría cautiva a una doncella granadina llamada Fátima sobrina del alcaide Aben Comixa con toda su comitiva compuesta de parientes y moros principales, a la sazón que aquella se dirigía hacia la costa de Almuñécar con propósito de embarcarse y celebrar sus bodas concertadas con el alcaide de Tetuán, regresó con su noble comitiva a Alcalá, y prestó allí a la desventurada doncella y a todos los de su compañía miramientos y consideraciones propias de un tan cumplido caballero. Aben Comixa afligido con un suceso tan inesperado, dio libertad a D. Francisco de Zúñiga caballero aragonés, prisionero suyo, y le despachó con una carta del mismo Boabdil, para el conde solicitando el rescate de Fátima y ofreciendo en premio el de 100 cautivos elegidos entre todos los que residían en Granada. El conde correspondiendo a la fama de gentil y galante caballero, contestó dando libertad a la mora, regalándola algunas joyas y poniéndola con todos los suyos a las puertas de Granada asistida por una escolta Boabdil prendado de esta fineza dio suelta a 20 sacerdotes, 130 caballeros y algunas mujeres labradoras.

Las consecuencias de esta guerra fueron de la mayor importancia. La primera consistió en la recuperación de un vasto territorio, poseído hasta entonces por un pueblo enemigo por su religión, lenguaje y costumbres y que era una puerta abierta para las invasiones que pudieran venir de la parte de África y cuyo resultado elevó a España a potencia de las más fuertes y poderosas de Europa.

Las provincias o reynos que concurrieron todos a esta guerra esperaron a formar un vínculo indisoluble fundándose entonces entre ellos un solo espíritu de nacionalidad.

Bajo el aspecto militar no fue menos importante el resultado de esta guerra en la que se reunieron ejércitos mucho mayores que los conocidos hasta entonces en los tiempos modernos, y se mantuvieron no solo durante largas campañas, sino en el invierno cosa de que no había ejemplo. Se les hizo también obrar de concierto, sujetando a una porción de caudillos la autoridad de un gefe común. Por último aquellos ejércitos como dice un escritor moderno, se veían provistos de todo lo necesario por el cuidado de Isabel, que atrajo a su servicio a los hábiles ingenieros de otras partes y que mantenían a sueldo cuerpos de mercenarios como los suizos, que se reputaban entonces por los mejores soldados del mundo. En aquella admirable escuela se acostumbró poco a poco el soldado español a las privaciones, al sufrimiento a la fortaleza y a la subordinación y se formaron aquellos célebres capitanes y aquella invencible infantería que extendieron la fama de España por todo el mundo.

A pesar de todas estas ventajas que produjo la conquista del reino de Granada, no puede menos de mirarse con sentimiento la suerte de un pueblo que sucumbe con gloria y cuyo reino queda borrado del mapa de las naciones.

Habiéndonos ocupado de la conquista de Granada, réstanos según nuestro propósito el hacer una ligera reseña histórica de la raza sometida hasta su total espulsión de España.

El gobierno de Granada sometido a los Reyes de Castilla y de Aragón quedó encomendado a tres varones ilustres por su piedad, ilustración y justicia, Fray Hernando de Talavera, propuesto para la sede arzobispal de la misma ciudad, D. Íñigo López de Mendoza, 2º conde de Tendilla con el cargo de capitán general y el secretario Hernando de Zafra a quien dejaron los reyes amplios poderes para aclarar las dudas que ocurriesen acerca de las capitulaciones. Estos ilustres personajes gobernaron captándose la veneración y simpatías de los moros, castigando al mismo tiempo los excesos de algunos castellanos díscolos. Reinó tranquilidad en el país hasta el año de 1499 en que habiendo venido a Granada los reyes por el mes de julio y continuando hasta mediados de noviembre en que partieron a Sevilla y dejaron en Granada a Fray Francisco Jiménez de Cisneros Arzobispo de Toledo para que procurase en compañía de Fray Hernando la conversión de los moros. Falto de tolerancia en esta ocasión este eminente hombre de Estado, escitado sin duda por el fanatismo religioso promovió no con celo sino con rigor el bautismo de los moros. Amedrentadas las familias recibieron el bautismo, llegando a tal punto la multitud de personas que se presentaban a la vez que para bautizarlas hubo que esparcir agua bendita con un hisopo. En la universidad de esta Corte se conserva todavía un cuadro que representa este suceso y que en verdad más honraría a este ilustre prelado si esta conversión hubiese sido debida no a su carácter severo, sino a la dulce persuasión de sus palabras. En la Biblioteca de la misma se conserva un manuscrito de aquel tiempo en que se insertan los

nombres de las familias a quienes administró este sacramento<sup>21</sup>. No contento con esto persiguió y encarceló a los que murmuraban de sus rigores, hizo más aún despojó a las familias de los moros de sus bibliotecas, reuniendo según refiere Mármol 1.025.000 volúmenes y los mandó quemar en medio de la plaza de Bibarrambla, la pérdida que causó a las ciencias, a la historia es más fácil imaginarlo que el decirlo. Humillaba a los moros y si reclamaban el cumplimiento de las capitulaciones en que tenían garantías la libertad de conciencias y la seguridad de sus bienes, las desatendía. Revestido al mismo tiempo de amplios poderes del inquisidor general D. Diego de Deza perseguía reos de fe a los renegados y pertinaces a pesar de las capitulaciones que para el arzobispo de Toledo eran una escritura cuyo cumplimiento no obligaba. Un día sus alguaciles apresaron públicamente a una joven sirvienta y tratando de conducirla a la cárcel, se alborotó el pueblo y la libertó dando muerte a uno de los verdugos. Un grupo considerable de sediciosos se dirigió a la casa de Cisneros con propósito de asesinarle, pero la encontraron cerrada y bien defendida por sus criados que resistieron toda la noche los asaltos de los revoltosos. Esta conmoción popular duró diez días hasta que habiéndose presentado el Arzobispo Talavera acompañado de un capellán, sus palabras dulces y amorosas produjeron tal efecto que aun los más díscolos le besaron la ropa como la de un santo. El conde de Tendilla llegó después les arrojó su bonete de grana en señal de paz y los moros le alzaron le besaron también y le devolvieron; la influencia del Cadí principal influyó también en el restablecimiento de la paz. Sin embargo cuatro de los principales alborotadores fueron juzgados y por el corregidor Calderón y ahorcados en la Rambla del Beiro<sup>22</sup>.

Los reyes manifestaron al Arzobispo de Toledo su desagrado. Trató de sincerarse y seguramente no lo hubieran conseguido si nuevos y mas temibles levantamientos no hubieran hecho necesarias otras medidas más violentas y duras.

A la noticia de la sublevación de Granada, los veteranos del ejército árabe se sublevaron a las Alpujarras y en todo el país montuoso de Almería y Ronda, esta primera rebelión sofocada pronto por el rey que acudió en persona y por los caballeros de la conquista que volvieron a empuñar sus armas contra los

---

<sup>21</sup> Actualmente está en el AHN.UNIVERSIDADES,720. Sobre estos importantes documentos puede consultarse Miguel Ángel LADERO QUESADA, "Nóminas de conversos granadinos (1499-1500)," en *Granada después de la conquista: Repobladores y Mudéjares*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1993, pp. 615-649 e IDEM, "Los bautismos de los musulmanes granadinos en 1500," en *Actas del VIII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2002, pp. 481-542.

<sup>22</sup> Esta última frase que Muñoz Romero no destaca de forma alguna, ya sea con otro tipo de letra o subrayado, como hace en casos anteriores, aparece así, al pie de la letra en la obra de Emilio LAFUENTE ALCÁNTARA, *Historia de Granada*, t. IV, pp. 163-164.

moros, produjo fatales resultados para estos, provocaron la ira de los cristianos; privaron de fuerza moral a los que aconsejaban tolerancia y empeñaron a Fernando e Isabel en la promulgación de leyes que imponían a todos los moros de España la obligación de convertirse a la fe católica o trasladarse a Berbería abandonando para siempre la patria y haberes.

En el reinado de D<sup>a</sup> Juana nada de particular ocurrió que merezca referirse respecto a los moros sometidos. Sólo si merece mencionarse la orden para que todos [los] moriscos dejaran el traje propio y vistiesen a la usanza castellana. Esta orden no se llevó al fin a efecto a instancia de los moros.

En tiempo de las comunidades también hubo movimiento de parte de los moriscos en la parte oriental del reino de Granada, pero no fue con el objeto de restaurar el imperio de sus mayores, y de ello es prueba el que 4000 moriscos ayudaron al marqués de Mondéjar a destruir a los que habían levantado el pendón de la insurrección y los cuales peleaban por la misma causa que los comuneros de Castilla.

Cuando el emperador Carlos V visitó en 1526 a Granada recibió un memorial de los moriscos refiriendo los agravios que recibían de los curas y agentes de justicia. Remitióle al Consejo, el cual mandó nombrar una comisión de visitadores para que averiguasen la certeza de la queja, informaron estos que la voluntad no tenía parte en la conversión, que los moriscos eran interiormente mahometanos y que volvían públicamente a sus ritos antiguos. El emperador convocó entonces una junta de prelados y doctores y estos reunidos en la capilla real de Granada, propusieron que dejaran la lengua, el traje y apellido morisco y olvidasen bajo penas severas ciertos ritos juegos y costumbres moriscos. Estos acuerdos se suspendieron también a instancia y por sacrificios pecuniarios.

En el reinado de Felipe 2<sup>o</sup> año 1560, la suerte de los moriscos se fue haciendo cada día más más dura, se les prohibió el que usasen armas, el que se valieren de esclavos negros, que se acogiesen a lugares de señorío y el que gozasen de inmunidad eclesiástica.

A esto se reunía el aumento siempre creciente de los tributos y el rigor y la rapacidad de los soldados que bajo perseguir delincuentes y refractarios causaban violencias y desafueros en cosas de los moriscos, haciendo en ellas más daño que los delincuentes que perseguían. Irritados se lanzaron también a robar, sin que pudiesen extinguirse gracias a lo quebrado y montuoso del terreno, estos salteadores conocidos con el nombre de *monfíes*.

Varias medidas rigurosas se dictaron en la corte contra los moriscos entre ellas la de que dejaran perentoriamente el hábito, lengua y costumbres y cumpliesen los capítulos acordados en la junta de la capilla real de Granada. Para ejecutar estas disposiciones fue nombrado Presidente de la Chancillería D. Pedro Deza el cual apenas llegó a Granada mandó imprimirlos, circularlos y

pregonarlos e hizo in continenti destruir los baños que eran una de las delicias de los moros. La indignación que produjeron estas medidas fue terrible. Algunas personas mas influyentes de entre ellos acudieron una y muchas veces al implacable Presidente, al Gobierno, reclamaron en su favor el marqués de Mondéjar y otros personajes pero todo fue en vano. No les quedaba otro recurso mas que la rebelión, que estalló por último en las Alpujarras poniéndose al frente de ella un joven descendiente de la familia de los Omiades bautizado con el nombre de D. Fernando Valor y que fue proclamado rey de Granada con el nombre de Aben Humeya dic.de 1568. No es mi ánimo el hacer la historia de esta lucha terrible en que apenas se daba cuartel, en la cual ni el sexo ni la edad eran respetados. Durante ella se cometieron por los cristianos las mayores tropelías y hasta crueldades contra los moriscos, causa sin duda de que se prolongase tanto y de que llegare a inspirar cuidado a Felipe 2º que hubo de dar el mando de las tropas a su hermano D. Juan de Austria.

Durante esta guerra 23 de junio de 1568 se hizo el primer ensayo sobre espulsión de los moriscos que permanecían pacíficos en la ciudad, si bien no se llevó a efecto completamente con los de la vega hasta el mes de marzo de 1570 en que se les trasladó a varios pueblos del interior de España, indemnizándoles solo de sus bienes muebles y ganados y perdiendo los raíces. De results de esta proscripción general fueron espulsos más de 400.000 moriscos, quedaron deshabitados más de 400 lugares, dejando abandonado el comercio, la industria y la agricultura que hacían del reyno uno de los estados más florecientes de España.

Felipe 3º no fue mas humano con los moriscos que lo había sido su padre, sin otra en consideración que el espíritu religioso sumamente exagerado en él, mandó expulsar a todos los moriscos de España a quienes se tenía por enemigos domésticos declarados y cristianos no bien convertidos. Cuatro años duró la expulsión que empezó en 1609 del reino mas de un millón de moriscos industriosos, comerciantes y labradores, a los cuales se les permitió vender sus bienes y alhajas, causando una pérdida a nuestra industria y agricultura de que aún nos resentimos. Tal fue en España la suerte de la raza mahometana que había dominado en ella por espacio de ocho siglos. En África a donde tuvieron que albergarse no les fue mucho mejor, despojados de lo que llevaban, fueron considerados como cristianos, sufriendo en África no menos trabajos que en España.

Tomás Muñoz (*rubricado*).